

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315684
Denominación del Título	Máster Universitario en Atención Farmacéutica
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNN8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNN8YR8LQH73	PÁGINA	1/9
			

Mejorable

La información en la web del título recoge en general información suficiente; sin embargo, no se recogen todos los aspectos que establece la DEVA en la Guía de seguimiento de los títulos, algunos de ellos básicos de identificación y características de la titulación. Se debe revisar la guía para cumplimentar todas las ausencias. Por ejemplo: no se incluye la modalidad en la que se imparte el título, el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso y el perfil de egreso, las salidas profesionales del estudiantado, los criterios de acceso y admisión a la titulación... En definitiva, se recomienda completar la información básica y fundamental del título.

En el Plan de mejora (2020/21) publicado se incluye una acción relativa a mejorar el apoyo tecnológico para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título. En la memoria verificada la modalidad del título es presencial y por la documentación aportada no se ha realizado ninguna modificación del mismo. Este aspecto debe aclararse e incluirlo en la información pública.

No queda claro porqué en la página web la síntesis de los objetivos formativos se recogen también en inglés y no hay ninguna otra información que aparezca en inglés.

La satisfacción de los estudiantes con la información en la web del título ha mejorado desde el curso 18/19 al 20/21 de 2,5/5 a 3,9/5.

En el informe de acreditación del título ya se calificaba este criterio como No se alcanza. Se incluían como recomendaciones de especial seguimiento: Se deben hacer públicas las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación, así como los horarios de clase y el calendario de exámenes y - Se debe hacer pública toda la información sobre los datos de identificación del título.

Ahora las guías docentes están publicadas y los horarios de las asignaturas, no así el calendario de exámenes. El acceso a los horarios debería ser más accesible y directo.

El informe de seguimiento también calificaba como insuficiente este criterio, algunas de sus recomendaciones se han subsanado.

Recomendaciones:

Se debe revisar y completar toda la información del título en la web.

Se debe reflexionar y aclarar si el título se imparte únicamente en modalidad presencial o en doble modalidad, en cuyo caso deberá instarse la oportuna modificación de la Memoria.

Se debe incrementar la información pública del título que aparece en inglés.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no se encuentra información en la web sobre la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

No están disponibles los autoinformes anuales ni las actas de la Comisión de Calidad del título para comprobar si se realiza de forma continua un análisis de la evolución del título. Sí es posible acceder a un único Plan de Mejora 21/22 y a un histórico de acciones de mejora que evidencian el análisis de la titulación, aunque muchas de las acciones son globales para todas las titulaciones de la Universidad.

En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC.

Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (21/22) donde se definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	2/9
			

En el autoinforme no se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título. Ya incluía una recomendación sobre este aspecto el Informe de Seguimiento.

En el informe de acreditación se recogen las siguientes recomendaciones: - Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el título y - Se recomienda actualizar y hacer pública la información sobre la CGC: composición, reglamento y actas de sus reuniones. En la actualidad se proporcionan indicadores de satisfacción de los grupos de interés, con excepción de egresados y empleadores. La composición de la Comisión es pública, así como su Reglamento. No es posible el acceso a las actas de la Comisión.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda realizar una valoración sobre la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del Gestor documental.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Se deben incluir en la web las actas de la Comisión de Calidad y los autoinformes de seguimiento de la titulación.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

La memoria verificada incluye 30 plazas para esta titulación, sin embargo, el autoinforme recoge en la tabla 16 que las plazas ofertadas en los cursos 18/19 y 19/20 fue de 50, en el curso 20/21 se ofertaron 30 plazas. Existe un número importante de estudiantes extranjeros matriculados en la titulación. No se hace ninguna valoración sobre este aspecto en el autoinforme.

No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios.

El autoinforme refiere que la Coordinación del Master organiza dos sesiones por curso para conocer el desarrollo de las asignaturas recién finalizadas, el cumplimiento del programa docente y la coordinación entre distintos profesores/as y grupos de las asignaturas con más de un grupo o profesor/a. Esa información se devuelve en forma de retroalimentación anonimizada a las/os profesoras/es, con sugerencias de mejora específicas.

Los datos aportados en el autoinforme indican que la satisfacción de estudiantes y profesores con la planificación y desarrollo de la enseñanza es alta con medias que superan 4 sobre 5. En las encuestas recogidas en la web del título con una participación del 39% de estudiantes los ítems relacionados con la planificación e implantación del título alcanzan una puntuación muy adecuada. La satisfacción con la planificación y desarrollo del Título durante la pandemia aunque es más baja también es adecuada.

La oferta de plazas de nuevo ingreso es superior en los cursos 18/19 y 19/20 a la que recoge la memoria verificada. La información en distinta documentación sobre la modalidad en la que se imparte el título es confusa.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	3/9
			

Las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas son discordantes entre la información de las guías docentes y la que se incluye en la memoria verificada.

La Guía del TFM no incluye un profesor responsable.

En la página web en el apartado de indicadores del título se recoge una encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 16/17 sobre prácticas externas. Ya que la titulación no tiene prácticas externas esta información debería retirarse de la página web. Si se refiere a otro tipo de prácticas debería aclararse.

La guía del TFM señala las distintas modalidades de trabajo que pueden realizarse. Sin embargo, el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que #en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras#. Por tanto, no deberían admitirse estudios de casos, revisiones bibliográficas/literarias, protocolos de investigación o análisis de casos, etc, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico. En esta misma línea, los trabajos fin de Máster deben realizarse individualmente.

No se han hecho modificaciones al título.

El informe de acreditación incluía: Se recomienda ajustarse en todo momento, a lo establecido en la memoria verificada. Se mantiene esta recomendación.

En el informe de seguimiento incluía la recomendación de aportar más información sobre coordinación docente, así como el funcionamiento de la Comisión Docente, las reuniones realizadas, temas tratados, acuerdos adoptados; y por otro lado, incluir los enlaces de acceso a las actas de dichas reuniones. Se mantiene esta recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda retirar de la página web las encuestas sobre prácticas externas.

Se recomienda en próximos procesos de evaluación incluir en el autoinforme un análisis sobre la matrícula de estudiantes extranjeros.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.


Se debe ofertar el número de plazas que recoge la memoria verificada.

Se deben revisar las modalidades de TFM para ajustarse a competencias de nivel MECES III.

Se debe aportar en próximos procesos de evaluación más información sobre mecanismos de coordinación docente y evidencias de los mismos a través de actas de dichas reuniones.

4. Profesorado

Mejorable

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	4/9
			

En el último curso académico (2021) un total de 37 profesores forman la estructura de profesorado del título, 45% PDI a tiempo completo y 78,4% PDI doctor, y con un 47% de profesores colaboradores externos que aportan el perfil profesional a la titulación. El 32% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora y está adscrito a áreas de conocimiento coherentes con las competencias y objetivos de la titulación. Es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. La estructura del profesorado ha sido estable en este período evaluado. La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es muy elevada.

En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM. La Normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado.

La participación del profesorado ha aumentado considerablemente en cursos de formación docente, disminuyendo su participación en innovación docente.

No queda claro en la información aportada cuál es la modalidad en la que se imparte el título, pero no se aporta información sobre participación en formación de enseñanza semipresencial u on line.

En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado.

En el informe de seguimiento se incluía: - Se recomienda aportar información respecto a la cualificación del profesorado que dirige los TFM, así como, del procedimiento de selección de los TFM. Se reitera esta recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFM.

Se debe aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de postgrado en la Universidad de Granada. Los recursos generales disponibles para los estudiantes son adecuados y suficientes. La satisfacción con infraestructuras y servicios es superior a 4/5 para estudiantes y profesorado, no así para el PAS que se encuentra por debajo de la media. Según el autoinforme se debe al impacto de la pandemia. En los últimos cursos, se ha realizado un refuerzo temporal en la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado, responsable de esta gestión, para atender en tiempo y forma las tareas necesarias en cada fase temporal del Máster.

No está clara la modalidad en la que se imparte el título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	5/9
			

No se aporta información en el autoinforme sobre servicios necesarios que garanticen la orientación académica y profesional de los estudiantes. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes en las encuestas sobre la orientación académica y profesional está por encima de la media.

No se aporta en el autoinforme información sobre el funcionamiento y desarrollo de las prácticas de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

El título no tiene prácticas externas.

No se aporta en el autoinforme información sobre movilidad de los estudiantes. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre programas de movilidad están por encima de la media en el curso 20/21.

El informe de seguimiento señala la mejora en las infraestructuras y recursos de la titulación considerando este criterio como Satisfactorio. El informe de acreditación incluye estas recomendaciones - Se recomienda revisar la situación del aula en la que se imparte mayoritariamente el máster. - Se recomienda analizar los recursos disponibles para la formación práctica del máster. El autoinforme explica que las quejas sobre al aula se debe a la falta de enchufes suficientes para ordenadores de los estudiantes, la solución propuesta no da respuesta al problema que plantean los alumnos. Por otra parte, no hay ningún análisis sobre los recursos e infraestructuras disponibles para la formación práctica de las distintas asignaturas.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en próximos autoinformes de evaluación un análisis sobre los recursos e infraestructuras disponibles para la formación práctica del título.

Se recomienda aportar información en próximos autoinformes de evaluación sobre los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del título.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

El autoinforme señala que han bajado el número de plazas ofertadas para poder atender a los estudiantes. Este análisis es incorrecto ya que las plazas ofertadas han debido ser siempre 30 que es la oferta de plazas verificadas. A pesar de que el título tiene alta demanda la tasa de matriculación de estudiantes de nuevo ingreso es del 70% en el curso 20/21. Las tasas de graduación de la memoria son el 95% y la de abandono el 5%. Ambas tasas en el curso 20/21 se alejan de las comprometidas 77,4% y 9,6%, respectivamente. En el autoinforme se justifican principalmente por la falta de presencialidad y la existencia de muchos alumnos de nacionalidad extranjera con problemas de seguimiento de las enseñanzas del Máster. Ya que los estudiantes extranjeros son un porcentaje importante en la matrícula del título no se aporta información de las dificultades para seguir el título por estos estudiantes.

Los indicadores de rendimiento de la titulación son similares a títulos de Máster de la misma rama de conocimiento en el entorno de Andalucía y a nivel nacional, con la excepción de la tasa de abandono que es un poco más elevada.

Las calificaciones globales de los estudiantes han disminuido, el autoinforme lo justifica entre otras cosas, por la dificultades de la falta de presencialidad durante la pandemia y no contar para el TFM de estudios experimentales con pacientes. Este tipo de TFM se podían haber sustituido por otras modalidades de trabajos.

La recomendación de este criterio en el informe de seguimiento ha sido resuelta, calificándolo como Satisfactorio. En el informe de acreditación se incluían: - Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores en el proceso de análisis y mejora del título y - Se recomienda proporcionar información sobre el grado de inserción laboral de los egresados. Ninguna de estas dos recomendaciones están resueltas. Se mantienen

Código Seguro de Verificación: R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	6/9
			

ambas.

Recomendaciones:

Se debe realizar un análisis detallado sobre las dificultades de estudiantes extranjeros para el seguimiento del título. Se recomienda incluir en las tablas de indicadores los comprometidos en la memoria verificada para facilitar su análisis y evolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora. Se debe aportar información continua de la evolución de los indicadores de inserción laboral. Se deben vigilar las tasas de graduación y abandono para que si se mantienen como en el curso 20/21 se propongan acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se debe revisar y completar toda la información del título en la web.
Se debe reflexionar y aclarar si el título se imparte únicamente en modalidad presencial o en doble modalidad, en cuyo caso deberá instarse la oportuna modificación de la Memoria.
Se debe incrementar la información pública del título que aparece en inglés.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.
Se recomienda realizar una valoración sobre la aplicabilidad, adecuación, y utilidad del Gestor documental.
Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	7/9
			

Se deben incluir en la web las actas de la Comisión de Calidad y los autoinformes de seguimiento de la titulación.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda retirar de la página web las encuestas sobre prácticas externas.

Se recomienda en próximos procesos de evaluación incluir en el autoinforme un análisis sobre la matrícula de estudiantes extranjeros.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.

Se debe ofertar el número de plazas que recoge la memoria verificada.

Se deben revisar las modalidades de TFM para ajustarse a competencias de nivel MECES III.

Se debe aportar en próximos procesos de evaluación más información sobre mecanismos de coordinación docente y evidencias de los mismos a través de actas de dichas reuniones.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información sobre el perfil profesional y cualificación académica e investigadora de los profesionales implicados en la dirección de TFM.

Se debe aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en próximos autoinformes de evaluación un análisis sobre los recursos e infraestructuras disponibles para la formación práctica del título.

Se recomienda aportar información en próximos autoinformes de evaluación sobre los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del título.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se debe realizar un análisis detallado sobre las dificultades de estudiantes extranjeros para el seguimiento del título.

Se recomienda incluir en las tablas de indicadores los comprometidos en la memoria verificada para facilitar su análisis y evolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	8/9
			

Se debe aportar información continua de la evolución de los indicadores de inserción laboral.
Se deben vigilar las tasas de graduación y abandono para que si se mantienen como en el curso 20/21 se propongan acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T2A74LRS6QXSD7HNNH8YR8LQH73	PÁGINA	9/9
			